



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

DECRETO Nº

NEUQUEN,

VISTO:

Que el Director General de Hacienda, a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda, se debe ausentar de la Ciudad por razones de servicio; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de asegurar el normal desenvolvimiento de la Secretaría precitada, como así de la Dirección General de Hacienda, se debe encargar el despacho de la Secretaría de Economía y Hacienda al Director General de Gobierno y Bienestar Social a cargo de la Secretaría de Gobierno y Bienestar Social Dr. ROBERTO GABRIEL CORNU y dejar a cargo de la Dirección General de Hacienda al Contador Municipal Cr. JORGE CARLOS PONS, a partir del 2 de enero de 1979, y mientras dure la ausencia del Cr. RICARDO ALBERTO ALGRANATI;

Por ello:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y BIENESTAR SOCIAL

A/C DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º) ENCARGASE al despacho de la Secretaría de Economía y Hacienda
----- al señor Director General de Gobierno y Bienestar Social, a /
carga de la Secretaría de Gobierno y Bienestar Social, Dr. ROBERTO GABRIEL
CORNU, a partir del 2 de enero de 1979 y mientras dure la ausencia del Se-
cretario Interino.-

Artículo 2º) Encárgase el despacho de la Dirección General de Hacienda, al
----- Contador Municipal Cr. JORGE CARLOS PONS, a partir del 2 de /
enero de 1979, y mientras dure la ausencia de su titular.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta-/
----- rios de Gobierno y Bienestar Social y de Economía y Hacienda.

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, publíquese en el Boletín
----- Municipal, dése al D.M. y oportunamente ARCHIVESE.-
DJ.-



AMADO ALFREDO ALVAREZ
A/C DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) DE LA FUENTE
CORNU
ALGRANATI